

**TELECOMUNICACIONES SIERRA NETWORKS SIERRANET CIA.LTDA.  
RUC 0190434532001**

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

**ASPECTOS GENERALES**

Señores accionistas de TELECOMUNICACIONES SIERRA NETWORKS SIERRANET CIA.LTDA, conforme lo previsto por la Superintendencia de Compañías, a continuación, presento el informe correspondiente al periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

TELECOMUNICACIONES SIERRA NETWORKS SIERRANET CIA.LTDA ha iniciado sus actividades el 07 de febrero del 2017, constituyéndose jurídicamente en el ejercicio 2017, obteniendo su personería con el objeto de prestación de servicios.

El ejercicio económico 2018, ha sido un periodo negativo para la Compañía, en términos económicos.

A continuación detallo a grandes rasgos los aspectos principales de la actividad de la empresa:

**SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**RESULTADO**

El resultado del 2018 ha sido negativo teniendo una pérdida operacional de \$43376.24, el mismo que no genera impuesto.

**ACTIVOS DE LA EMPRESA**

Se cuenta con activos fijos a favor de las empresas con un valor de 54793.71.

Los activos corrientes de la empresa son efectivo y crédito tributario con un total de \$ 5843.90; menos los pasivos 113217.09 se obtiene un patrimonio de -52579.48.

Los ingresos de periodo suman 86164.89 y los egresos o gastos un total de 129541.13, obteniendo una pérdida de \$43376.24.

Todos de nacionalidad ecuatoriana, total 450 acciones.

**PASIVOS DE LA EMPRESA**

La empresa tiene obligaciones contraídas con el Servicio de rentas internas por retenciones efectuadas, y al IESS, por aporte al SRI de diciembre del 2018, genera un total de \$13895.39; valor que será cancelado en el año 2019, así como también hay unas obligaciones a accionistas de 99321.70 que se cubrirán una parte en este año y otra parte en los siguientes 2 años.

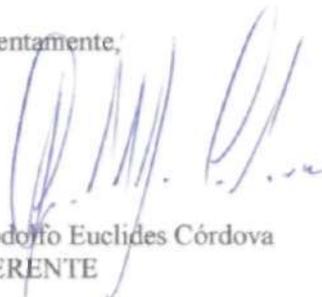
En el Balance General se refleja con claridad la situación de nuestros proveedores.

**SITUACIÓN LABORAL Y TRIBUTARIA**

La empresa cumple a cabalidad con sus obligaciones patronales con el IESS, y con sus empleados, cancelando los beneficios como son los aportes al IESS, en razón que el sueldo es honorífico.

En cuanto a la situación tributaria la empresa ha cumplido con todos sus obligaciones con el Sistema de Rentas Internas, declarando a tiempo los tributos y anexos relacionados.

Atentamente,



Rodolfo Euclides Córdova  
GERENTE

Azogues, 15 de abril del 2019